



Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2015-MSI

San Isidro, 12 de agosto de 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia de fecha treinta y uno de julio del 2015, presentada por el Regidor GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27) Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, el señor GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE mediante Carta de fecha treinta y uno de julio de 2015, solicita licencia por motivos personales del tres al once de agosto del año en curso, período dentro del cual no se llevó a cabo ninguna sesión ordinaria o extraordinaria, por lo que procede ponerse en conocimiento del Concejo Municipal en la correspondiente sesión para los fines correspondientes;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por Unanimitad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la Licencia solicitada por el señor Regidor GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

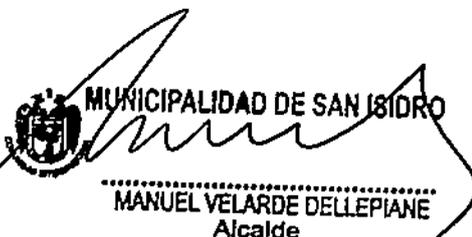
Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaria General el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde